



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/001098-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a garantizar el servicio de fisioterapia en el Centro de Salud de Camarzana de Tera (Zamora).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001098, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a garantizar el servicio de fisioterapia en el Centro de Salud de Camarzana de Tera (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿Qué respuesta ha dado la Junta de Castilla y León a la prolongada baja por enfermedad de la fisioterapeuta del Centro de Salud de Camarzana de Tera (Zamora), para garantizar el servicio de Fisioterapia a los usuarios de la Sanidad pública de esta zona básica de salud?**

Valladolid, 3 de abril de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Ana Sánchez Hernández